

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 5 de octubre de 2021, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y se les nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas.

Por Orden de la Consejería de Educación y Deporte, de 22 de marzo de 2021 (BOJA núm. 61, de 31 de marzo), se efectuó convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de 21 de julio de 2021, se han hecho públicas las listas del personal seleccionado en cada una de las especialidades, ordenadas por la puntuación global obtenida resultado de la ponderación en un 60% de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en un 40% de la obtenida en la fase de concurso, independientemente del turno por el que haya sido seleccionado.

La citada Orden de 22 de marzo de 2021 establece en su base décima que las listas del personal seleccionado se publicarán mediante orden de la Consejería de Educación y Deporte en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se nombrará provisionalmente a sus integrantes como funcionarios o funcionarias en prácticas.

En su virtud y en uso de las competencias que confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

DISPONGO

Primero. Publicar las listas del personal seleccionado de cada especialidad en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 22 de marzo 2021, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, relacionados en el anexo de esta orden, con indicación de la puntuación global obtenida.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con lo regulado en la base decimotercera de la Orden de 22 de marzo de 2021 y con carácter provisional como personal funcionario en prácticas hasta su nombramiento como funcionario de carrera, a quienes figuran en el referido anexo. Dicho personal realizará la fase de prácticas en los destinos provisionales asignados por la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por Resolución de 10 de agosto de 2021, destinos que tienen carácter irrenunciable.

Tercero. Quedarán anuladas todas las actuaciones de quienes, dentro del plazo fijado en la base decimosegunda de la Orden de 22 de marzo de 2021, no hayan presentado la documentación exigida o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad, en su caso, en la solicitud inicial.

Cuarto. La fecha de efecto del nombramiento con carácter provisional, como personal funcionario en prácticas, será la de 1 de septiembre de 2021. En el caso de no incorporación a los destinos que se les han adjudicado en los primeros cinco días hábiles contados desde el siguiente al de su asignación, se entenderá que renuncia

00199923

al procedimiento selectivo, salvo que se le hubiese concedido el aplazamiento de incorporación a la fase de prácticas y con excepción de los supuestos de fuerza mayor, debidamente acreditados.

Quinto. El nombramiento como personal funcionario de carrera, de quienes superen la fase de prácticas en el curso 2021/2022, será con efectos del día 1 de septiembre de 2022.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2021

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte

Anexo

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

CARACTERIZACIÓN E INDUMENTARIA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(**9555**) RODRIGUEZ ALVAREZ, M ^a DEL CARMEN	09/05/1972	9.1416
(**9804**) ARCAS ESPEJO, ANA MARIA	16/07/1984	8.7779

DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(**1434**) PAYAN VILLAR, MARIA O	15/05/1972	8.9812

DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(**6744**) ORTUÑO MARTINEZ, JOSEFA	05/02/1965	8.0276
(**4497**) URGEL CANTALEJO, JUAN LUIS	24/12/1983	7.4024
(**6720**) SANTOS SERRANO, ISIDORA	05/06/1958	7.1436

EXPRESIÓN CORPORAL

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(**8568**) CARAVE BLANCO, DOMINICA	09/08/1970	9.5530

INTERPRETACIÓN

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(**6771**) GARCIA BARROSO, ROSA MARIA	27/08/1967	9.1247
(**3759**) SERRANO CANOVACA, MARIA MERCEDES	05/06/1971	8.5833
(**8063**) LEON PARRA, ALMUDENA	01/11/1978	7.8387
(**8202**) ARRIBAS CASTILLO, CARMEN	19/11/1974	7.7615

TÉCNICAS ESCÉNICAS

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(**2843**) LUCENA MUÑOZ, EUFRASIO JOAQUIN	13/08/1978	8.8219